



# RESOLUCIÓN CS N° 199/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 AGO 2000

Expediente N° 10.860/99.-

VISTO estas actuaciones en las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, y

## CONSIDERANDO:

El pedido de la mencionada Facultad, donde se solicita la aprobación del Jurado que entenderá en este concurso público, atendiendo a la propuesta aprobada por el CONSEJO DIRECTIVO de la misma.

Que el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares si bien establece una secuencia de trámite para la aprobación de jurados e inscripción de aspirantes, no es taxativo respecto al primer punto y que la nota de la Sra. Secretaria de la Facultad es más que explícita respecto a lo anteriormente mencionado.

Que en ningún caso se conculca el derecho de los postulantes a efectuar las observaciones pertinentes a los jurados designados.

Que se ha dado curso a tramitaciones por parte del Consejo Superior con idéntica problemática.

Que, asimismo, analizada la documentación de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 109/00 (bis),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décima Sesión Ordinaria del 03 de Agosto de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (para este concurso) de la aplicación del Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 199/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



COPIA  
TUAR ROBERTO S. ROBRONIEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución y Gestión  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 10.860/99.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA - Escuela de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:

### TITULARES:

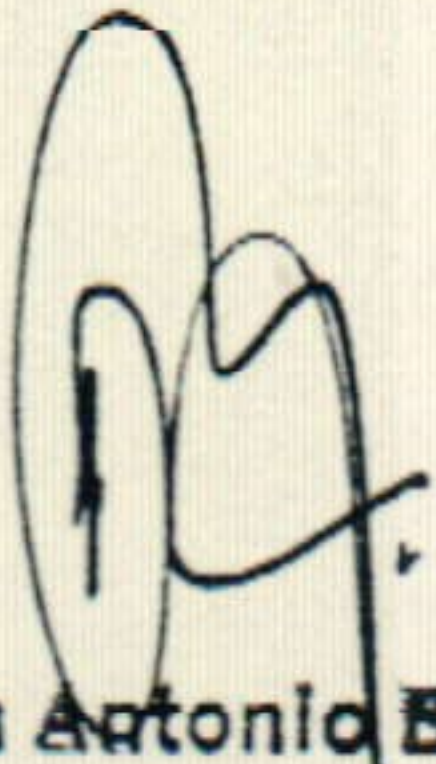
- Elsa Elda SCARONI de GALVAN
- Hernán SALAZAR
- Fermín DE VEGA

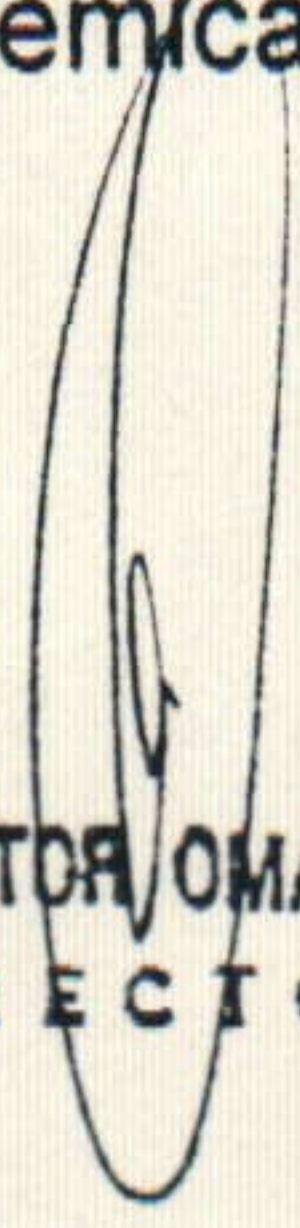
### SUPLENTES:

- Alicia Elena María VIRGILLI de BINDA
- Lidia Rosa ABDALA
- Estela Lucrecia AMOROS
- Gabriela del Valle PERDIGÓN
- Carlos Mario CUEVAS

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR